



El texto íntegro de la Petición de Documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2008 sobre notificación de comunicación de resolución por la que se declara el archivo del expediente a D.^a Olalla González Blanco. (2008081297)

Habiéndose intentado sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Comunicación de Cierre del Expediente recaído en el expediente P-08-29826 a "Olalla González Blanco" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Comunicación de Cierre del Expediente de fecha 25 de febrero de 2008.

Recibido su escrito de fecha 15 de febrero de 2008 en el que se renuncia/n a la continuación de la tramitación de su expediente de la Línea de Pymes para la financiación de Inversiones catalogado con el número P-29826 le/s comunicamos que en el día de hoy, y atendiendo a su petición, procederemos a su archivo.

El texto íntegro de la Comunicación de Cierre se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2008 sobre notificación del trámite de audiencia a "Tecnalú, C.B.", en relación a la concesión de Incentivos Industriales Extremeños. (2008081261)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia al interesado en el expediente I.A.: 06/0051/1, Tecnalú, C.B., sobre concesión de Incentivos Industriales Extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente: